



San Miguel de Tucumán, 27 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 33010/2020 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 002/2020 solicita la designación de la Prof. **Claudia Lorena Herrera** en un cargo de Preceptora de 20 (veinte) horas reloj, turno Tarde, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Preceptor de 20 (veinte) horas reloj en el turno tarde, y

Que según el último Orden de mérito figura en 1° lugar la Prof. Claudia Lorena Herrera, y

Que la misma de acuerdo a Declaración Jurada de Incompatibilidad tiene disponibilidad horaria, y cuenta con apto físico

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **CLAUDIA LORENA HERRERA**, D.N.I N° 25.368.498, como Docente Suplente, en un cargo de Preceptora (774) de 20 (veinte) horas reloj, turno tarde en el Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 04 de febrero de 2020 hasta el 31 marzo del 2020.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares, a sus efectos.

RESOLUCION N° 1246 2021

W

PAM

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN